CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 81

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES 11/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 392890, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA RESOLUCION DNCP 2113/2021.----------

San Lorenzo, 23 de Setiembre de 2021.-----

VISTO: Los antecedentes de la selección del inmueble determinado, el Dictamen Nº 48/2021 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones por el cual se fundamenta la selección del inmueble, el Memorándum N° 158/2021 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 175/2021 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el ámbito responsable realizo la INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE: OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA, conforme al siguiente detalle: Propietario: LUCAS MATÍAS VILLASANTI GONZÁLEZ.----------

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº		Domicilio/ Distrito / Localidad	Can-tidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA. Casa con 13 oficinas y 10 baños. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. sin línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Cuenta con 3 (tres) extintores. Estacionamiento. para 2 (dos) vehículos. La superficie del terreno es de 360 m2. La superficie de edificación es de 310 m2.	15268	27-1402-04	10 de Julio casi Marisevich de la ciudad de Fernando de la Mora.	12	Meses	10.000.000	120.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**120.000.000**

Que, el inmueble seleccionado es el que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante, ya que cuentan con los espacios físicos requeridos para el buen funcionamiento para los Juzgados requeridos además se encuentran ubicados en una zona de fácil acceso para los usuarios de Justicia.----------

Que, La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, superficie y otras características de los inmuebles, es inviable la adquisición de los inmuebles debido al alto costo que representaría un inmueble de esas características por la ubicación misma de la requerida, y que en el presupuesto aprobado para esta Circunscripción para el presente ejercicio no contempla el rubro correspondiente para la adquisición de inmuebles, cabe mencionar que el mismo no supera umbral de los (1000) jornales mínimos mensuales.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Dra. María Teresa González De Dama
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen N° 48/2020 de fecha 23 de setiembre de 2021 concluye y menciona lo siguiente: "*...dictamina viable la Adjudicación del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES 11/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 392890, de conformidad a lo establecido en la "Resolución DNCP Nº 2113/2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS". Salvo mejor parecer.*"----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por la Sección Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 2113/2021, ", en cuanto a la aprobación de la recomendación de procedimiento de selección del inmueble y de adjudicación y.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y ADJUDICAR LA LOCACIÓN DE INMUEBLES 11/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 392890, por un monto total de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº		Domicilio/ Distrito / Localidad	Can-tidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA. Casa con 13 oficinas y 10 baños. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. sin línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Cuenta con 3 (tres) extintores. Estacionamiento. para 2 (dos) vehículos. La superficie del terreno es de 360 m2. La superficie de edificación es de 310 m2.	15268	27-1402-04	10 de Julio casi Marisevich de la ciudad de Fernando de la Mora.	12	Meses	10.000.000	120.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**120.000.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y el Propietario.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central